



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

9739*Decreto 862/2018 Delegación de la Alcaldía al primer Teniente Alcalde de día 16 a 23 de septiembre*

El Alcalde del Ayuntamiento de Santa Margalida en el día de hoy ha dictado la siguiente resolución:

“DECRETO DE ALCALDÍA

Joan Monjo Estelrich, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, dado lo previsto en el artículo 47 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y por motivos de ausencia desde día 16 de Septiembre de 2018 hasta día 23 de Septiembre de 2018 (ambos incluidos), por la presente

RESUELVO:

1.º Delegar a favor del primer Teniente-Alcalde, Sr. Martí Àngel Torres Valls, el ejercicio de las atribuciones propias de esta Alcaldía desde día 16 de Septiembre de 2018 hasta día 23 de Septiembre de 2018 (ambos incluidos).

2.º Esta delegación se comunicará al interesado y se publicará en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad desde las fechas indicadas, y será comunicada al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se lleve a cabo.”

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Santa Margalida, 11 de Septiembre de 2018

El Batle,

P.D.S. (Decreto núm. 1193 de fecha 02/12/2016, Primer Teniente de Batle, Martí A. Torres Valls)

Joan Monjo Estelrich

